

N.º 262.

REPUBLICA PERUANA.

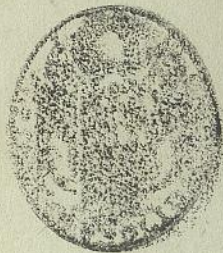
1

Son 100 p

Lima 1.º de Junio de 1826-7.º

Se reconoce por el Estado del Perú la cantidad de cien pesos a favor del Cabo Real del Perú Felipe Ortado procedentes de la gratificación concedida a los Titulares del Callao los que serán satisfechos en su oportunidad. Y para que conste y sirva de documento al interesado, se le dá el presente billete, en virtud de decreto de 2 de Mayo del presente año de que queda tomada razón en la Comisaria del Ejército del Perú — Tesorería Jeneral, y Contaduría Jeneral de Cuentas.

Por de Linares
y Landa



O.L. 146-2347

OL. 146-2351

F. Farcamena

Corresponde al Sr. Mariano Arosamena.
Panamá, Jul. 15 de 1826

a Manuel de Alvarado



MH-OL 146
CAS. 53
Doc 236
FOL. 1